

ACTA CONSTITUTIVA

COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DE TARAPACÁ

Con fecha 17 de noviembre 2016, en Iquique, Región de Tarapacá, en respuesta al Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y a la invitación del Ministro de Medio Ambiente, en el Oficio Ordinario 163778/2016, se conformó el Comité Regional de Cambio Climático de la Región de Tarapacá (CORECC Tarapacá), siendo el primero a nivel nacional.

Dicha instancia nace de las directrices que la Ley de Bases del Medio Ambiente nos entrega en su Artículo 70 letra h) donde señala que es Materia del Ministerio de Medio Ambiente, proponer políticas y formular los planes, programas y planes de acción en materia de cambio climático. En ejercicio de esta competencia deberá colaborar con los diferentes órganos de la Administración del Estado a nivel nacional, regional y local con el objeto de poder determinar sus efectos, así como el establecimiento de las medidas necesarias de adaptación y mitigación.

Con el propósito de establecer una estructura operativa para la implementación del Plan Nacional de Adaptación y de los planes sectoriales, se propuso en dicho plan la creación de los Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC), presididos por los intendentes y compuesto por representantes del Gobierno regional, de las Secretarías regionales ministeriales y de los municipios, siendo la Seremi de Medio ambiente la secretaría técnica que apoyaría dicho comité.

Por su parte, el Nuevo Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022, pone un fuerte énfasis en la instalación de capacidades regionales y en la implementación de acciones concretas a este nivel, siendo uno de sus 4 ejes principales de acción, la gestión

de cambio climático a nivel regional y comunal. Por lo tanto, se amplían los ámbitos de acción de estos comités también a la mitigación y otras acciones de cambio climático.

Las funciones del Comité Regional de Cambio Climático, serán las siguientes:

- a) La función principal de los CORECCs es promover y facilitar la implementación, a nivel regional y local, de las políticas, programas y demás acciones en materia de cambio climático, aprobados por el CMSCC según las necesidades y posibilidades regionales y locales, considerando como objetivo común avanzar en el desarrollo de una sociedad resiliente y baja en carbono
- b) Entregar una mirada intersectorial de los efectos que el Cambio Climático genera a nivel regional y local.
- c) Generar propuestas de adaptación al Cambio Climático, mitigación y generación de capacidades desde los sectores.
- d) Generar políticas, planes, programas y acciones regionales y locales que se hagan cargo de los efectos del cambio climático en la región y en su población.
- e) Promover la coordinación de la gestión de los órganos que la integran, tanto en la elaboración de políticas, planes y programas, como en la ejecución de la inversión de proyectos en la región.
- f) Proponer a nivel de gobiernos regionales y locales la modificación o elaboración de instrumentos de gestión y planificación del territorio, y ordenanzas municipales, u otros instrumentos, de manera que incorporen los criterios de mitigación y adaptación al cambio climático.
- g) Promover la movilización de recursos nacionales e internacionales para la implementación de acciones de adaptación y mitigación a escala regional y local.

A la constitución del comité participaron los siguientes miembros titulares:

- Intendente de Tarapacá, Claudia Rojas Campos
- Subsecretario Medio Ambiente, Marcelo Mena Carrasco
- Profesional del Ministerio área Cambio Climático, Maritza Jadrijevic Girardi
- Gobernador Provincial de Iquique, Francisco Pinto Madariaga

- Gobernador Provincial del Tamarugal (s), Patricio Villablanca Mouesca
- Gobierno Regional (División de Planificación Regional), Rosa María Alfaro Torres
- SEREMI Transporte y telecomunicaciones, Juan Carlos Jofré Reyes
- SEREMI Salud, Patricia Ramirez Rodriguez
- SEREMI Desarrollo Social, Mariela Basualto Ávalos
- SEREMI Economía, David Pastén Carrasco
- SEREMI Medio Ambiente (s), Yerlys Cortés Angel
- Dirección Regional Servicio de Evaluación Ambiental(s), Sandra Peña Miño
- Dirección Regional CONAF, Julio Barros Catalán
- Dirección Regional SAG, Cesar Cardozo Rojas
- Superintendencia de Medio Ambiente, Boris Cerda Pavés
- Oficina Regional SUBDERE, Salvador Reales Vega
- Secretario Producción Limpia, Esteban Carreño Pasten
- Asociación municipios rurales, Maria José Ramirez
- Municipalidad de Iquique, Diego Lopez Rojas
- Municipalidad de Alto Hospicio, Juan Carlos Ahumada Fuentes

En esta Constitución, el Subsecretario Marcelo Mena, entregó a los miembros presentes el estado del arte en materias de cambio climático y estableció los lineamientos generales que el Ministerio propone para el trabajo regional y local. Posterior a ello Maritza Jadrijevic, profesional de la División de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y apoyo regional, explicó el funcionamiento, objetivos y estructura propuesta de los CORECCs.

Se termina la Sesión, indicando que la próxima sesión será convocada por oficio y se entregará la propuesta de funcionamiento para su sanción.



Claudia Rojas Campos

Intendencia Regional de Tarapacá
Presidenta CORECC Tarapacá

Patricio Villablanca Mouésca

SEREMI del Medio Ambiente de Tarapacá
Secretario Ejecutivo CORECC Tarapacá



PVM/YCA/PGP